

**PLAN DE CALIDAD
DE LA FORMACIÓN SANITARIA
ESPECIALIZADA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
"MIGUEL SERVET"
AÑOS 2022-2023**

Elaborado 08/2010	Revisado 11/2010	Aprobado 11/2010
Unidad de Calidad	Comisión de Docencia	Comisión de Dirección

HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Contenido	Fecha de la revisión
A	Documento inicial	Noviembre 2010
B		Marzo 2011
C		Marzo 2012
D		Marzo 2013
E		Marzo 2014
F		Febrero 2015
G	Modificación del Mapa de Procesos. Se sustituye la tabla Registro de revisiones por la tabla Historial de revisiones	Marzo 2015
H	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Enero 2016
I	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Marzo 2017
J	Incorporación varias modificaciones de acuerdo con el exp. 3564 del Ministerio de Sanidad	Octubre 2017
K	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Febrero 2018
L	Sustitución Objetivos y Oferta Docente. Se incorpora la figura del tutor de investigación	Febrero 2019
M	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Febrero 2020
N	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Febrero 2021
O	Sustitución Objetivos y Oferta Docente	Febrero 2022

Índice

	Pag.
1. Introducción (marco normativo / legislativo)	4
2. Objeto y campo de actuación	5
3. Objetivos generales	6
4. Líneas de calidad	8
4.1. Línea de docencia y formación	7
4.2. Línea de evaluación	9
4.3. Línea de acreditación docente	10
4.4. Línea de satisfacción y participación	14
4.5. Línea de excelencia docente y mejora continua	13
4.6. Línea de innovación docente	14
5. Objetivos 2022-2023	17
6. Indicadores para el seguimiento año 2022-2023	24
7. Anexo 1. Mapa de procesos	25
8. Anexo 2. Plazas acreditadas y oferta 2021-2022	26

1. Introducción

El Programa de calidad de la formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) es una herramienta enfocada a la gestión de la calidad, incluido en la línea de política de calidad del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y en la del Sector Sanitario Zaragoza II del cual es centro de referencia.

Según la Misión del Sector, definida en el último Plan Estratégico del Sector Zaragoza II del período 2014-16, existe un compromiso claro tanto docente como investigador. En el citado Plan, dentro de la línea estratégica 3 - El personal como activo básico-, se incluye como objetivo estratégico "Potenciar la oferta docente del sector" con los siguientes apartados:

- Establecer políticas de reconocimiento y fomento de la docencia.
- Mejorar la integración y la coordinación de los programas de formación de pregrado, postgrado y formación continuada.
- Potenciar el desarrollo del programa de competencias comunes para los residentes en formación.
- Monitorizar la adaptación del programa formativo y de supervisión de los residentes en formación a la normativa vigente.
- Reforzar la acreditación docente de las Unidades Docentes que se integran en el Sector.
- Avanzar en la certificación, mediante el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001 en las estructuras docentes del sector.

El mapa del proceso docente se describe en el anexo 1.

Marco legislativo:

Este Programa está en consonancia con la legislación vigente, tanto estatal como autonómica relativa a las Unidades Docentes para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y en especial el RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, así como la Orden Ministerial SCO/581/2008 de 22 de febrero por la que se determina la dependencia funcional, composición y funciones de las Comisiones de Docencia, así como a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor, y por último las normas aprobadas por la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el tutor, Comisiones de Docencia y Jefe de Estudios de 15 de abril de 2010.

El sector II dispone de normas suplementarias para el funcionamiento de la comisión de docencia (IT-01-CD RevD)).

2. Objeto y campo de aplicación

El Sector dispone de una amplia cartera de servicios, siendo el HUMS uno de los centros de referencia de la Comunidad Autónoma de Aragón para la docencia en ciencias de la salud.

El Sector aglutina –además de la Comisión de Docencia (CD) del HUMS- las Unidades Docentes (UD) Multiprofesional de Medicina Familiar y Comunitaria (UDMFyC) del Sector Zaragoza II, a la UD de Salud Mental (UD de Psiquiatría y Psicología Clínica) del Sector II, y a la UD Multiprofesional de Pediatría (UDMP), participando en la docencia de la UD de Medicina Preventiva y Salud Pública de Aragón (UDMPySP) y la UD de Matronas Internas Residentes. La UD Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología no está constituida en la actualidad.

Con ello, el HUMS cuenta con 39 especialidades acreditadas para la docencia de postgrado que suponen un total de 102 plazas acreditadas/año, además de las plazas de la UD de Medicina Preventiva y Salud Pública de Aragón (UDMPySP) y la UD de Matronas Internas Residentes (Anexo 2).

Autoridad y responsabilidad.

- **Gerencia del Sector:** ostenta la máxima responsabilidad y autoridad, dadas sus funciones en la gestión de los recursos asistenciales, docentes y de investigación del Sector.
- **Dirección Asistencial:** Como gestor de las Unidades Clínicas de atención especializada, incluye la responsabilidad en la gestión de las Unidades Docentes hospitalarias y la UD de Salud Mental, así como las UD multiprofesionales. La Dirección de Atención Primaria en lo referente a la UDMFyC.
- **Dirección de Enfermería:** Como gestor de las Unidades de enfermería y cuidados en atención especializada, incluye la responsabilidad en la gestión de las Unidades Docentes de Matrona Interno Residentes durante su formación hospitalaria y su participación en las UD Multiprofesional de Pediatría y Multiprofesional de Medicina Familiar y Comunitaria.
- **Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión de Docencia del HUMS:** también actúa como responsable del sistema de gestión de calidad de la ISO. Su nombramiento se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la ORDEN de 15 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se determina la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia y se regula el procedimiento de designación de los jefes de estudio, en los centros y unidades acreditados para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud del Sistema de Salud de Aragón.
- **Jefe de Estudios de otras Unidades Docentes/ Presidentes de otras Comisiones de Docencia con participación en la formación del Sector.**
- **Responsables de Unidades Docentes Multiprofesionales adscritas a la Comisión de Docencia (CD) del HUMS**

- **Tutores:** especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate. Su nombramiento se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la ORDEN de 15 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se establece el procedimiento de acreditación y nombramiento de tutores de formación especializada en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y se regula el reconocimiento de la función de tutoría en los centros del Sistema de Salud de Aragón.

- **Tutores de apoyo a la gestión de la investigación:** especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente en el ámbito de la investigación en diferentes unidades docentes.

Órganos Consultivos.

- **Comisión de Docencia del HUMS**

- **Otras Comisiones de Docencia de Unidades Docentes del Sector:** Comisión de Docencia de la UDMFyC, de UDMPySP, de UD de Salud Mental y de Matronas Interno Residentes.

3. Objetivos generales:

1. Aplicar la mejora continua a todas las actividades
2. Alcanzar una alta satisfacción de los residentes y tutores en cuanto a la formación especializada
3. Aplicar la gestión por procesos
4. Introducir una cultura de innovación y de fomento de la investigación
5. Impulsar la evaluación continuada, por objetivos y basada en competencias mediante estándares medibles
6. Mantener la Certificación según la norma UNE-EN-ISO 9001
7. Realizar una adecuada gestión de los recursos docentes
8. Ser referencia a nivel autonómico en la formación sanitaria especializada

4. Líneas de calidad

El Plan se articula en 6 líneas de actuación, que aglutinan actuaciones que permitirán poner en marcha las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua.

1. Línea de docencia y formación.
2. Línea de evaluación.
3. Línea de acreditación.
4. Línea de satisfacción y participación
5. Línea de excelencia docente y mejora continua
6. Línea de innovación docente

4.1. Línea de Docencia y Formación.

- **Objetivo:** Impartir una docencia de calidad dirigida a la formación integral y crítica de los residentes y a la preparación para el ejercicio de las actividades profesionales.

- **Actuaciones:**

A) A nivel de residentes y formadores:

- Promover la formación de los residentes en conocimientos especializados y en el desarrollo de competencias y habilidades para el desempeño profesional.
- Establecer planes individuales de formación para cada residente, de acuerdo con los Itinerarios Guía Formativos establecidos en cada Unidad Docente, según los criterios y modelos establecidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recogidos en la IT_04_CD_GUIA_ITINERARIO_FORMATIVO.
- Promover el desarrollo e implantación efectiva de protocolos de supervisión en la formación, según los criterios y modelos establecidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recogidos en la IT_02_CD_SUPERVISION_DE_LOS_MIR_EN_FORMACION
- Establecer unos objetivos generales y específicos para cada rotación.
- Impulsar acciones formativas complementarias que respondan a las necesidades de los residentes.
- Impulsar la participación de los residentes en proyectos y líneas de investigación.
- Fomentar el apoyo entre unidades docentes y la colaboración con el Instituto de Investigación Sanitaria para el desarrollo de la coordinación y la gestión de actividades de investigación.
- Identificar las necesidades reales de formación de los tutores, priorización de las mismas y desarrollo de un programa de formación continuada.
- Promover la liberación horaria de los tutores con el compromiso del hospital de su inclusión en contratos de gestión de los servicios con UD.
- Promover la formación en buenas prácticas pedagógicas y metodología docente de los tutores.
- Supervisar la elaboración de un calendario de sesiones en las UD (clínicas, bibliográficas, formación teórica, interdepartamentales), así como sesiones generales hospitalarias, fomentando la participación de los residentes

- Asegurar que los residentes llevan a cabo una prestación asistencial acorde a su nivel formativo. Aprobación, implantación y estudio de la implantación del protocolo de supervisión de los residentes.
- Elaborar una guía para rotaciones externas (incluyendo competencias a adquirir), seleccionando dispositivos de referencia de cada especialidad y personas de contactos para la rotación de los residentes del sector Zaragoza II.
- Fomentar la realización de programas de postgrado (doctorados, masters, etc.) y la participación / realización de un proyecto de investigación con la finalidad de obtener la tesis doctoral.
- Fomentar la asistencia a sesiones, cursos, jornadas, congresos y establecer una normativa común para la asistencia a las mismas.

B) A nivel de la institución:

- Diseñar un modelo docente actualizado, que impulse la calidad docente.
- Impulsar una gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001:2015.
 - Fomentar el programa de competencias comunes para residentes de la CCAA de Aragón
- Promover la cultura de la calidad con formación en calidad asistencial, gestión por procesos y mejora continua.
- Asegurar los recursos adecuados para el desempeño de las actividades formativas
- Incentivar de una forma eficaz a los tutores y a los residentes para la participación en acciones formativas y de investigación
- Selección de indicadores para la evaluación y seguimiento de la formación sanitaria especializada

4.2. Línea de Evaluación.

1. Plan de Evaluación

- **Objetivo:** Garantizar evaluaciones basadas en criterios medibles y consensuados de los diferentes grupos que participan en el proceso docente.

- **Actuaciones:**

- Establecer y aplicar criterios para la evaluación de los residentes: tras cada rotación, anual, final. Los criterios se recogerán en las diferentes instrucciones técnicas y formatos del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, elaborados de acuerdo con el RD 183/2008 *de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.*

- Avanzar en el establecimiento de criterios basados en el resultado docente (conocimientos y habilidades medibles).

- Establecer y aplicar criterios para la evaluación por parte de los residentes de: Unidad Docente, dispositivos de rotación, tutores y colaboradores docentes del dispositivo de rotación.

- Fomentar la realización de autoevaluaciones e informes de rotación que valoren los conocimientos y competencias adquiridos en cada rotación.

- Garantizar las reuniones periódicas tutor – residente, que serán como mínimo una por trimestre, en las que se supervisará y actualizará el libro del residente, la progresión del residente, los resultados de las evaluaciones, las incidencias que hayan surgido en ese periodo y los objetivos a desarrollar en el siguiente periodo.

- Implantación del libro electrónico del residente en todas las unidades docentes.

- Mantener actualizados los programas de las diferentes especialidades en formación y adaptarlos al HUMS, mediante una participación activa de los residentes en el desarrollo de los programas de formación y en las acciones de mejora.

- Establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de los diferentes Planes de Formación de las diferentes especialidades.

4.3. Línea de Acreditación Docente

1. Plan de Acreditación docente del Centro y de Unidades Docentes.

- **Objetivo:** Mantener la acreditación docente del hospital y de las UD que lo integran.

- **Actuaciones:**

- Cumplir la normativa vigente en relación a las Unidades Docentes en la formación de especialistas en ciencias de la salud.
- Analizar anualmente la capacidad docente de cada Unidad, en dependencia de la cartera de servicios, actividad asistencial, dotación tecnológica y de recursos, así como la memoria de la Unidad en la que incluyan actividades asistenciales, docentes e investigadoras.
- Informar anualmente al órgano competente de la Comunidad Autónoma sobre el número de plazas de formación especializada.
- Establecer líneas de mejora relacionadas con las recomendaciones de las auditorias docentes recibidas, así como de los resultados de las encuestas de residentes y tutores.
- Mantener actualizada la norma sobre funcionamiento de la Comisión de Docencia.

2. Plan de Acreditación de tutores

- **Objetivo:** Establecer garantías en el nombramiento y promover el reconocimiento e incentivación de los tutores de residentes.

- **Actuaciones:**

- Desarrollo de las competencias y obligaciones del tutor, de acuerdo con la normativa vigente, que serán incluidas en la Guía del Tutor.
- Desarrollar el procedimiento objetivo para el nombramiento de nuevos tutores, de acuerdo con los criterios establecidos en la ORDEN de 15 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, *por la que se establece el procedimiento de acreditación y nombramiento de tutores de formación especializada en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y se regula el reconocimiento de la función de tutoría en los centros del Sistema de Salud de Aragón*
- Elaborar un registro único de tutores.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño de la figura del tutor, basado en la memoria docente anual y los niveles de satisfacción de los residentes.

- Elaborar un procedimiento que facilite la capacitación de los tutores acreditados como paso previo a su nombramiento

3. Acreditación de la formación

- **Objetivo:** Garantizar que las actividades formativas que se gestionan en la formación de postgrado han pasado un proceso de acreditación.

- **Actuaciones:**

- Mantener acreditado el programa de competencias comunes.
- Diseñar mecanismos objetivos de convalidación de los cursos del programa de competencias comunes.
- Acreditar programas formativos de Servicios/ Unidades, dirigidos a Residentes.

4.4. Línea de satisfacción y participación.

1. Satisfacción y participación de los residentes

- **Objetivo:** Garantizar un grado alto de satisfacción de los residentes durante todo el proceso de formación especializada y facilitar su participación en las estructuras docentes y de calidad.

- **Actuaciones:**

- Actualizar y difundir entre los nuevos residentes el itinerario-guía en la acogida.
- Medir y analizar anualmente los niveles de satisfacción de los residentes.
- Realizar un estudio anual de las sugerencias de los residentes recogidas en las encuestas de satisfacción, estableciendo líneas de mejora.
- Incentivar la participación de los residentes en líneas de investigación y reuniones científicas de interés.
- Garantizar la participación de residentes en la Comisión de Docencia, difundiendo de forma actualizada entre las unidades docentes sus representantes.
- Regular y garantizar la participación de los residentes en las Comisiones Clínicas del sector y grupos de mejora del Servicio.
- Potenciar los Actos de Bienvenida y Despedida de los residentes en formación especializada.

2. Satisfacción y opinión de los tutores

- **Objetivo:** Garantizar una alta satisfacción y participación de los tutores incentivando su dedicación continuada.

- **Actuaciones:**

- Aprobar y difundir a los tutores un modelo de encuestas de satisfacción y opinión acerca de las responsabilidades de su cargo, la motivación con la que cuenta y la valoración que tienen de la formación impartida.
- Realizar un estudio anual de las sugerencias de los tutores, con la finalidad de que se pueda impulsar alguna acción de mejora.
- Impulsar y reconocer públicamente los currículums profesionales de los tutores de formación especializada, tanto a nivel de promoción interna como carrera profesional.
- Mantener la infraestructura de apoyo necesaria para que la acción del tutor pueda llevarse a cabo.

- Desarrollar los aspectos contemplados en la norma autonómica de tutores.
- Garantizar la participación de tutores en la Comisión de Docencia

4.5. Línea de Excelencia docente y mejora continua.

1. Certificación UNE-EN-ISO 9001

- **Objetivo:** certificación mediante el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

- **Actuaciones:**

- Mantener actualizado el mapa de procesos.
- Mantener actualizada la documentación de acuerdo con lo requerido en la norma UNE-EN-ISO 9001
- Establecer objetivos anuales y realizar su seguimiento.
- Mantenimiento de Registros contemplados en la norma
- Registro y control de la documentación de origen externo a la formación especializada.
- Selección de indicadores para elaborar y monitorizar un cuadro de mandos docente
- Mejora continua tomando como referencia las desviaciones encontradas en auditoría previa, incidencias y no conformidades.
- Realización de la auditoría interna anual acorde con la norma UNE-EN-ISO 9001.
- Revisión por la Dirección
- Solicitud de visita de seguimiento anual de la certificación

2. Mejora continua

- **Objetivo:** Iniciar acciones de mejora continua como sistema de gestión de la calidad.

- **Actuaciones:**

- Elaboración de una memoria de formación especializada de carácter anual donde se analicen las oportunidades de mejora.
- Abrir incidencias y no conformidades y poner en marcha acciones correctivas o preventivas, recomendaciones para la mejora.
- Proponer e introducir objetivos relativos a la docencia en los Contratos de Gestión de los Servicios / Unidades

- Contactar con otras Comisiones de Docencia a nivel nacional de similares características a esta que permitan hacer una comparación (benchmarking).
- Potenciar la imagen externa del hospital (web,...), como centro de excelencia para realizar la formación especializada o rotaciones externas.
- Realización de auditorías: docentes, internas, externa.

4.6. Línea de Innovación Docente.

1. 1. Implantación de las nuevas tecnologías en el proceso de formación

- **Objetivo:** Adecuar los recursos de los que dispone la formación especializada a las nuevas tecnologías.

- **Actuaciones:**

- Desarrollo e impulso del espacio destinado a la Comisión de Docencia y a la formación especializada en la nueva web del Sector
- Mantenimiento de un "espacio MIR" (o del residente) y del tutor en la intranet del Sector.
- Virtualización progresiva de la formación especializada:
 - Normalización del correo electrónico, difundiendo las noticias y convocatorias a través del mismo
 - Libro del residente electrónico
 - Gestión de permisos, cursos, congresos, vacaciones
 - Impulsar la formación a través de cursos online, elaborando / adaptando los materiales docentes a cursos dirigidos online.

2. Impulso de nuevas técnicas de aprendizaje

- **Objetivo:** Impulsar nuevas técnicas de aprendizaje.

- **Actuaciones:**

- Adaptación de estructuras y adquisición de materiales docentes interactivos
- Potenciar modelos de aprendizaje basados en la práctica diaria (audiovisuales / videograbaciones, casos, guías, simulaciones, webs, bases de datos)
- Selección y progresiva implantación de nuevas estrategias didácticas que permitan el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
- Fomentar el autoaprendizaje mediante la adaptación continua de nuevas tecnologías.

3. Incorporación de una segunda lengua en la docencia

- **Objetivo:** Incorporar en la actividad cotidiana diaria el uso de una segunda lengua (inglés).

- **Actuaciones:**

- Lectura de revistas de impacto, que sean referencia para la especialidad.
- Reconocimiento a la adquisición de niveles homologados.
- Impulsar la realización de cursos de inglés "técnico / médico"
- Potenciar las rotaciones en el extranjero en centros de reconocido prestigio que utilicen una lengua distinta al español
- Realización de sesiones de revisión bibliográfica de la literatura en inglés

5. Objetivos 2022-2023:

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 1	INDICADOR/ES		
Disposición por parte de los tutores de tiempo y condiciones necesarias para ejercer su labor	1. Porcentaje de tutores liberados para docencia 1 jornada al mes, con horario de tutoría establecido (nº tutores liberados / nº total de tutores X 100). <i>Estándar</i> > 70%. 2. Porcentaje de Unidades Docentes con algún tutor liberado para docencia con horario de tutoría establecido –incluido en Itinerario Guía y/o planes individuales las fechas y horario anual de tutoría- (nº de UD con algún tutor liberado / nº total de UD X 100). <i>Estándar</i> 80%		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Entrevista con la Dirección para inclusión de indicador en contrato de gestión si existe este indicador en el contrato programa del hospital		Jefe de Estudios	Febrero 2022
Escrito a los tutores y jefes de UD solicitando horario para cada tutor		Jefe de Estudios	Marzo 2022
Entrevista en la reunión de evaluación		Jefe de Estudios	Abril-Mayo 2022
Inclusión de indicador en AGC servicios/unidades (solo si existe en contrato programa)		Dirección	Marzo-Mayo 2022
Seguimiento cumplimiento indicador		Vocales representantes	Mayo-Sept. 2022
Medición indicador contrato programa		Jefe de Estudios/Dirección	Diciembre 2022
Revisión cumplimiento		Jefe de Estudios	Abril-Mayo 2023
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios/Dirección
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación	Mayo de 2023	Responsable	Jefe de Estudios
Resultado Evaluación	1. Porcentaje de tutores liberados para docencia 1 jornada al mes, con horario de tutoría establecido (nº tutores liberados / nº total de tutores X 100). <i>Estándar</i> > 70%. Resultado: 2. Porcentaje de Unidades Docentes con algún tutor liberado para docencia con horario de tutoría establecido –incluido en Itinerario Guía y/o planes individuales las fechas y horario anual de tutoría- (nº de UD con algún tutor liberado / nº total de UD X 100). <i>Estándar</i> 80% Resultado:		

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 2	INDICADOR/ES		
Mejorar la implicación de los Residentes en la investigación	1. Porcentaje de UD con líneas de investigación definidas en los Itinerarios-Guía (Nº de UD con líneas de investigación definidas / Nº total de UD X 100). <i>Estándar > 80 %</i> . 2. Porcentaje de Residentes adscritos a una línea de investigación en la Memoria anual o plan individual (Nº de Residentes adscritos a líneas de investigación / Nº total de Residentes X 100). <i>Estándar > 50 %</i> .		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Revisión de líneas de investigación definidas en Itinerarios-Guía y de las UD (2021) durante evaluación		Jefe de Estudios	Abril-Mayo 2022
Revisión de la adscripción de los Residentes a líneas de investigación definidas en la memoria anual o plan individual (2021-22) durante evaluación		Jefe de Estudios	Abril-Mayo 2022
Seguimiento cumplimiento		Vocales representantes	Mayo-Sept 2022
Revisión de indicadores y planteamiento de nuevas acciones		Comisión de docencia	Octubre-Dic 2022
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
	Se recuerda en las reuniones de evaluación, la necesidad de incluir algún tipo de línea de investigación en los planes individuales.		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación	Mayo de 2023	Responsable	Jefe de Estudios
Resultado Evaluación	1. Porcentaje de UD con líneas de investigación definidas en los Itinerarios-Guía (Nº de UD con líneas de investigación definidas / Nº total de UD X 100). <i>Estándar > 80 %</i> . Resultado: 2. Porcentaje de Residentes adscritos a una línea de investigación en la Memoria anual o plan individual (Nº de Residentes adscritos a líneas de investigación / Nº total de Residentes X 100). <i>Estándar > 50 %</i> . Resultado:		

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 3	INDICADOR/ES		
Mejorar la formación de los tutores	1. Existencia de una oferta formativa específica (S/N) 2. Porcentaje de tutores que han realizado algún curso de la oferta (Nº tutores con algún curso realizado/Nº total tutores x 100) <i>Estándar >50%</i>		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Selección de oferta específica de cursos (SALUD) con preferencia para tutores		Coordinadora FC	Según oferta
Colaborar en planificación del curso dirigido a tutores coordinado por el IACS		Comisión Docencia	N/P
Valoración contenidos curso coordinado IACS		Coordinadora FC	N/P
Realización curso específico (si se valora complementariedad con oferta IACS)		Comisión docencia	Octubre- Noviembre 2022
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Trimestral	Responsable	Coordinadora FC
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación			Responsable
Resultado Evaluación	1. Existencia de una oferta formativa específica (S/N): SI 2. Porcentaje de tutores que han realizado algún curso de la oferta (Nº tutores con algún curso realizado/Nº total tutores x 100) Estándar >50%		

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 5	INDICADOR/ES		
Realizar un análisis de la implantación de la nueva documentación utilizada en la evaluación de los residentes	1. Porcentaje de Unidades Docentes que utilizan la nueva documentación (nº de UD que utilizan la nueva documentación/ nº total de UD X 100). Estándar 90%		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Selección aleatoria de residentes para evaluación		Secretaria de docencia	Marzo 2022
Revisión de utilización de nueva ficha de evaluación de rotaciones (desde mayo de 2021) durante evaluación anual		Jefe de Estudios	Abril-Mayo 2022
Presentación de resultados en CD		Jefe de Estudios	Junio 2022
Revisión de utilización de nueva ficha de evaluación de rotaciones (desde mayo de 2022) en función de resultados		Jefe de Estudios	Diciembre 2022
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación	Diciembre de 2022	Responsable	Directivo
Resultado Evaluación	Porcentaje de Unidades Docentes que utilizan la nueva documentación (nº de UD que utilizan la nueva documentación/ nº total de UD X 100). Estándar 90% Resultado:		

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 5	INDICADOR/ES		
Realizar una evaluación de los itinerarios-guía implantados en las unidades docentes	1. Porcentaje de Itinerarios-guía revisados que cumplen los criterios establecidos por la Comisión de Docencia (nº de Itinerarios-guía revisados que cumplen criterios/ nº total de Itinerarios-guía revisados X 100). Estándar 90%		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Distribución de itinerarios-guía a los vocales representantes de tutores por áreas		Secretaria de docencia	Febrero 2022
Revisión de los contenidos de los itinerarios-guía		Vocales representantes de tutores	Febrero-Marzo 2022
Presentación de comentarios en CD		Vocales representantes de tutores	Marzo 2022
Difusión de comentarios a cada UD		Jefe de Estudios	Abril 2022
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación	Diciembre de 2022	Responsable	Jefe de estudios
Resultado Evaluación	Porcentaje de Itinerarios-guía revisados que cumplen los criterios establecidos por la Comisión de Docencia (nº de Itinerarios-guía revisados que cumplen criterios/ nº total de Itinerarios-guía revisados X 100). Estándar 90% Resultado:		

1.- ESTABLECIMIENTO

OBJETIVO 6	INDICADOR/ES
Implantar la ficha de evaluación de la satisfacción con la rotación por parte del residente	1. Porcentaje de residentes que han utilizado la ficha F_03_CD_EVALUAC ROTACION_valoracion_MIR-Ficha 3_rev B (nº de residentes que utilizan la ficha de evaluación/ nº total de residentes X 100). Estándar 30%

2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO

Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Revisión de ficha de evaluación de satisfacción en CD		Jefe de estudios	Febrero-Marzo 2022
Distribución de F_03_CD_EVALUAC ROTACION_valoracion_MIR-Ficha 3_rev B a los residentes y tutores		Secretaria de docencia	Marzo 2022
Implantación de la utilización de la ficha (cumplimentación y entrega a tutores responsables)		FIR y tutores	Abril-Noviembre 2022
Diseño audit evaluación		Jefe de estudios	Octubre 2022
Realizar audit de evaluación		Jefe de Estudios	Noviembre-Diciembre 2022

3.- SEGUIMIENTO

Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		

4.- EVALUACIÓN FINAL

Fecha Evaluación	Diciembre de 2022	Responsable	Jefe de Estudios
Resultado Evaluación	Porcentaje de residentes que han utilizado la ficha F_03_CD_EVALUAC ROTACION_valoracion_MIR-Ficha 3_rev B (nº de residentes que utilizan la ficha de evaluación/ nº total de residentes X 100). Estándar 30% Resultado:		

1.- ESTABLECIMIENTO			
OBJETIVO 7	INDICADOR/ES		
Implantar un espacio de excelencia docente en la página web hospitalaria	1. Existencia de un espacio de excelencia docente en la página web del hospital (SI/NO). Estándar: SI		
2.- ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO			
Acción/es	Recursos	Responsable	Fecha Prevista
Ajustarse al desarrollo de la nueva página web		Jefe de estudios Coordinadora Formación Continuada	Febrero-Diciembre 2022
Diseñar listado de contenidos		Vocales representantes tutores	Marzo 2022
Difundir a las UUD la posibilidad de participación (incluir contenidos de unidades "atractivas" para la recepción de residentes externos)		Secretaria de docencia	Abril 2022
Incluir contenidos en página web		Jefe de estudios	Según planificación página web
3.- SEGUIMIENTO			
Periodicidad	Según planificación	Responsable	Jefe de Estudios
Fecha Seguimiento	Resultado Seguimiento		
4.- EVALUACIÓN FINAL			
Fecha Evaluación	Diciembre de 2022	Responsable	Jefe de estudios
Resultado Evaluación	Existencia de un espacio de excelencia en la página web del hospital (SI/NO). Estándar: SI Resultado:		

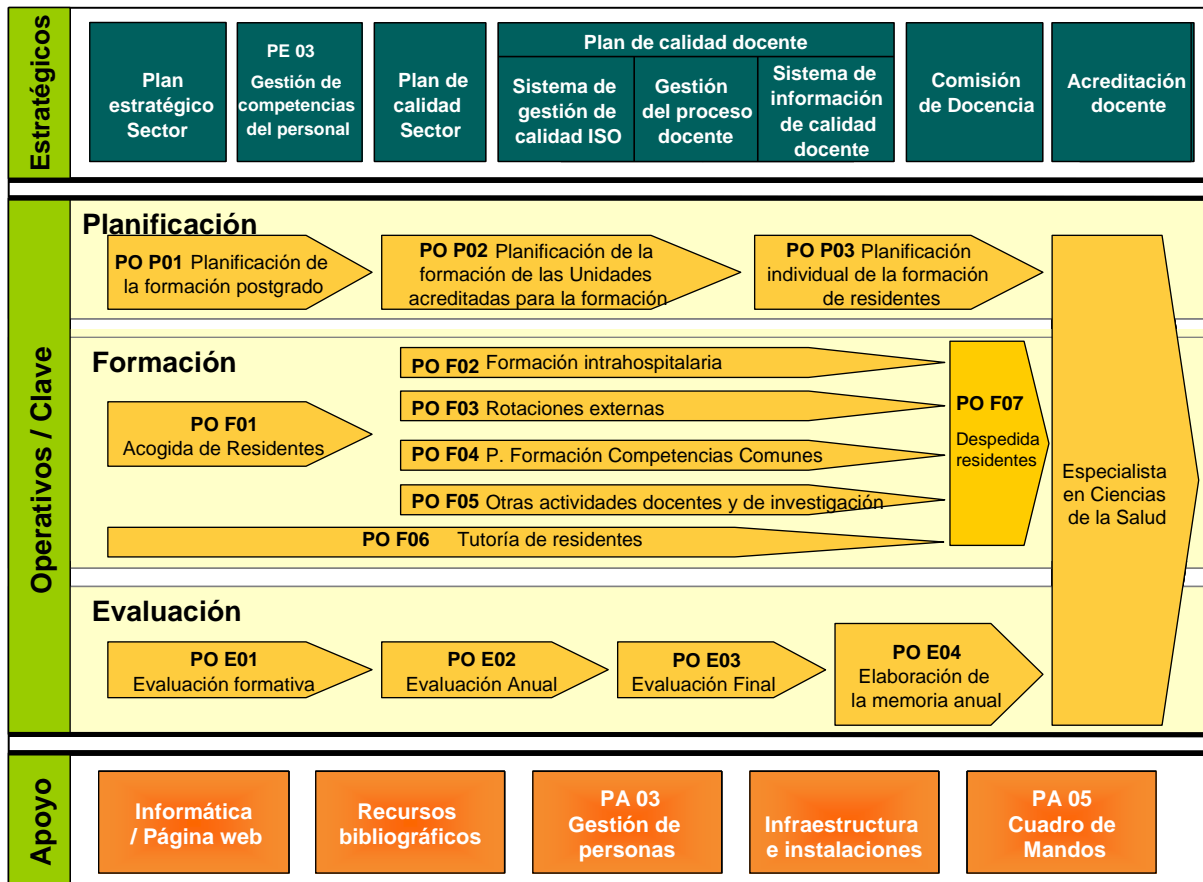
6. Indicadores para el seguimiento

Se seleccionarán anualmente por la Comisión de Docencia y aprobarán en la "Revisión por la Dirección" del sistema de gestión de calidad ISO, a partir de los objetivos anuales.

En la presente revisión se incluyen los correspondientes al año 2022-2023, aprobados por la Comisión de Docencia en su reunión del 9 de febrero de 2022.

OBJETIVO 2021	INDICADOR/ES
Disposición por parte de los tutores de tiempo y condiciones necesarias para ejercer su labor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de tutores liberados para docencia 1 jornada al mes, con horario de tutoría establecido (n° tutores liberados / n° total de tutores X 100). Estándar > 70%. 2. Porcentaje de Unidades Docentes con algún tutor liberado para docencia con horario de tutoría establecido –incluido en Itinerario Guía y/o planes individuales las fechas y horario anual de tutoría- (n° de UD con algún tutor liberado / n° total de UD X 100). Estándar 80%
Mejorar la implicación de los Residentes en la investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de UD con líneas de investigación definidas en los Itinerarios-Guía (N° de UD con líneas de investigación definidas / N° total de UD X 100). Estándar > 80 %. 2. Porcentaje de Residentes adscritos a una línea de investigación en la Memoria anual o plan individual (N° de Residentes adscritos a líneas de investigación / N° total de Residentes X 100). Estándar > 50 %.
Implantar la ficha de evaluación de la satisfacción con la rotación por parte del residente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de residentes que han utilizado la ficha F_03_CD_EVALUAC ROTACION_valoracion_MIR-Ficha 3_rev B (n° de residentes que utilizan la ficha de evaluación/ n° total de residentes X 100). Estándar 30%
Mejorar la formación de los tutores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una oferta formativa específica (S/N) 2. Porcentaje de tutores que han realizado algún curso de la oferta (N° tutores con algún curso realizado/N° total tutores x 100) Estándar >50%
Realizar un análisis de la implantación de la nueva documentación utilizada en la evaluación de los residentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Unidades Docentes que utilizan la nueva documentación (n° de UD que utilizan la nueva documentación/ n° total de UD X 100). Estándar 90%
Implantar un espacio de excelencia docente en la página web hospitalaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un espacio de excelencia docente en la página web del hospital (SI/NO). Estándar: SI
Realizar una evaluación de los itinerarios-guía implantados en las unidades docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Itinerarios-guía revisados que cumplen los criterios establecidos por la Comisión de Docencia (n° de Itinerarios-guía revisados que cumplen criterios/ n° total de Itinerarios-guía revisados X 100). Estándar 90%

ANEXO 1.- MAPA DE PROCESOS.



ANEXO 2.- CATÁLOGO GENERAL. CONVOCATORIA 2021/2022

OFERTA DOCENTE 2021-2022

BOE 260, 30 de octubre de 2021

H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET

CODIGO 500011

CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	0	0		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2	0	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1	0	0		
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	4	4					
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	0				1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	85			76			

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA			
CODIGO	500601		
CIUDAD	ZARAGOZA		
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	ENF.
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5		5
PEDIATRÍA	12	12	
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA			
CIUDAD	ZARAGOZA		
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	ENF.
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	5		5
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA			
CIUDAD	ZARAGOZA		
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	ENF.
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	3	2	